

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.
Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 30 de Diciembre de 1927.
Los juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico. (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración provincial
Sección provincial de Estadística de León.— *Formación de las listas de jurados.*

Administración principal de Correos de León.— *Anuncio.*

Junta de plaza y guarnición de León.— *Anuncio.*

Administración municipal
Edictos de Ayuntamientos.

Administración de Justicia
Cédulas de citación.

Junta provincial del Censo electoral

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Sección provincial de Estadística de León

Formación de las listas de jurados

A los Alcaldes

CIRCULAR

Dispuesto por el Decreto de 27 de Abril último, inserto en la *Gaceta de Madrid* del siguiente día, la formación de las listas de jurados, por la Dirección general del Instituto Geográfico Catastral de Estadística, con

el fin de que el jurado comience su actuación el día 1.º de Septiembre próximo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 6.º del Decreto de 18 del corriente (*Gaceta de Madrid* de ayer) espero que dentro del plazo de ocho días, a contar desde hoy 20 inclusive, me remitan todos los señores Alcaldes de la provincia, una relación certificada comprensiva de los varones y hembras de más de 20 años de edad que hubiesen sido socorridos por la Beneficencia pública como pobres de solemnidad durante el año actual. En dicha certificación se hará constar el nombre y dos apellidos si los tuviera, edad y domicilio (este o entidad) de cada uno de los inscriptos. Si la certificación fuere negativa deberá enviarse también haciéndolo constar así.

León, 20 de Junio de 1931.— El Jefe de Estadística, José Lemes.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

Administración principal de Correos de León

Debiendo procederse a la celebración de la subasta para contratar el transporte de la correspondencia oficial y pública en carruaje de cua-

tro ruedas, entre la oficina de Correos de Villafranca del Bierzo y la estación de ferrocarril de dicho punto, por el término de cuatro años, bajo el tipo de dos mil quinientas pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en esta Administración principal y estafeta de Villafranca del Bierzo, con arreglo a lo prevenido en el capítulo 1.º artículo 2.º del Reglamento para el Régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte que se admitirán las proposiciones que se presenten, en papel timbrado de 6.ª clase (3,60 pesetas) en esta Administración principal y estafeta de Villafranca del Bierzo, previo cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el 2 de Julio próximo, inclusive y que la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Administración principal ante el Jefe de la misma el día 7 de igual mes a las once horas.

León, 19 de Junio de 1931.— El Administrador principal, Policarpo Vega.

MODELO DE PROPOSICION
Don... natural de..., vecino de...

de la Vega
Ramón Pereda Ferrer
Domingo Gigoso

Francisco Marcos
Eul Tejerina Gigo

San Lorenzo
Andrés Santiago
Antonio Abajo Andrés

de Arriba
Leopoldo López de
Eliás Feliz Verdes

Cea
Cesáreo Rodríguez
Antonio Durantez Pérez
Facundo Pérez Del
Fernández Prieto

Bañeza
Primera Sección
César Moro Blanco
Isachín González
Joaquín Lombó
Melchor Lombó Po

Segunda Sección
Manuel Martín y
Melchor Mantecón

Santiago Luengo
Ponciano Lobato

rotierra
Manuel Centeno
Benito Redondo

Hermenegildo Pé
Crescencio Rodri

de la Bierzo
Primera Sección
Manuel Ruiz Picos
Carmen Rodríguez
Pedro Carrera Ca
Juanimo Carrera Re

Segunda Sección
Maximiano García
Antonio Cobo Bello
Francisco Bello
Antonio Cobo López

LEON
Administración provincial
1931

se obliga a desempeñar diariamente la conducción del correo en carruaje de cuatro ruedas entre la oficina del Ramo de Villafranca del Bierzo y la estación de ferrocarril de dicho punto por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra) anuales y demás condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella y por separado la carta de pago que acredita haber depositado en... la cantidad de 500 pesetas y la cédula personal.

Fecha y firma.

JUNTA DE PLAZA Y GUARNICION DE LEÓN

ANUNCIO

Debiendo adquirir esta Junta los artículos que se detallan a continuación, se hace público por este anuncio para que los que lo deseen, puedan presentar sus ofertas en sobre cerrado y dirigido al Sr. Presidente de la misma, en las oficinas del Gobierno militar, hasta las once horas del día 4 del próximo mes, en que se reunirá aquella para las adjudicaciones.

Las proposiciones se ajustarán a las condiciones siguientes:

1.ª Los artículos (de los que debe presentarse muestra), se ajustarán al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Parque de Intendencia), todos los días laborables de diez a trece.

2.ª Las proposiciones se extenderán en papel de la clase 8.ª, y estarán redactadas en forma clara y concisa que no dé lugar a dudas, sin enmiendas ni raspaduras que no estén salvadas, expresando en letra, precisamente, el precio de la unidad métrica y cantidad que se ofrece, así como la provincia y municipio de donde procede el artículo, siendo desechadas las que no reúnan requisitos.

3.ª Las entregas serán efectuadas precisamente por los adjudicatarios y únicamente podrán nombrar representante autorizado por escrito y

en forma legal los adjudicatarios que no residan en las plazas donde radican los establecimientos receptores, pero esta representación nunca podrá recaer en los individuos que hacen ofertas para el concurso. Las entregas se harán en los almacenes los días pares laborables y durante las horas de sol, debiendo tener entrada la totalidad de los artículos, en los veinte días siguientes al de la notificación de las adjudicaciones.

4.ª Los concursantes depositarán hasta la víspera inclusive del día señalado para el concurso en la Caja del servicio de Intendencia el 5 por 100 calculado del importe total de la oferta, acreditándolo por resguardo que unirán a la misma.

Este tipo de garantía será elevado al 10 por 100 dentro de los tres días subsiguientes al de la notificación de las adjudicaciones, cantidad que les será devuelta cuando acrediten la terminación de sus compromisos.

5.ª Los pagos estarán sujetos al descuento del 1,30 por 100 sobre los del Estado y timbre correspondiente al recibo, y no tendrán lugar sin la presentación del último recibo de la contribución correspondiente y cédula personal del interesado.

6.ª El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Los artículos que se han de adquirir, son:

Para el Parque de Intendencia de León

200 quintales métricos de harina
200 de cebada; 350 de paja de pienso; 10 de sal gruesa; 250 de leña hucos para hornos; 250 de leña gruesa y 150 de paja larga.

Para el Depósito de Intendencia de Oviedo

220 quintales métricos de harina
160 de cebada; 300 de paja de pienso; 9 de sal gruesa; 50 de leña gruesa; 270 de carbón de hulla y 3.100 raciones de forraje verde.

Además se precisan adquirir 17.000 raciones de pan para cada una de las guarniciones de Astorga y Gijón y 4.000 para la de Trubia, que se consideran necesarias para

las atenciones del mes de Junio próximo.

León, 18 de Junio de 1931.—
El Capitán-Secretario, Segismundo Laso de la Vega.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Vegas del Condado

Queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el espacio reglamentario y a las horas de oficina, el padrón de habitantes confeccionado en este municipio con arreglo al Censo de población en la noche del 31 de Diciembre último, durante cuyo espacio que será de quince días, se podrán presentar en contra las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Vegas del Condado, 18 de Junio de 1931.—El Alcalde, Alfredo Llamazares.

Ayuntamiento de Trabadelo

Se ha presentado en esta Alcaldía Camilo López, vecino del anejo de Sotelo, manifestando que su hijo Eulogio López Vidal, declarado soldado para el reemplazo del año actual, desapareció del hogar paterno el día 17 del mes corriente y que en el acto de su desaparición vestía traje de pana negra y botas de color rogando se interese su busca y captura y caso de ser habido, se ponga a disposición de esta Alcaldía para ser reintegrado a la casa de sus padres.

Trabadelo, 19 Junio de 1931.—El Alcalde, José Gómez.

Ayuntamiento de Villaquilambre

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, las cuentas municipales del mismo correspondientes al ejercicio de 1930.

Villaquilambre, 11 de Junio de 1931.—El Alcalde, Gerónimo Lopez.

ADMIN

El Sr
villa y
juicio v
D. Isidr
Villama
Fernánd
de igno
nación
ducto pe
tino a l
propied
nández
término
Vicente
día, fin
Pontier
citar a
el día 2
tres de
sala au
fin de c
apereibi
parará
lugar el
San J
de Jun
Baudili

Cum
Audien
cita a l
Pascual
para qu
a las or
can, an
para p
tículo 7
1908; a
le para
de la m
Y pa
expres
present
Astá
El Sec
banal.

Junia
Relacio
tes
mun
para
a Co
celel

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Cédula de citación

El Sr. Juez municipal de esta villa y en virtud de demanda de juicio verbal civil, promovido por D. Isidro Blanco García, vecino de Villamañán, contra D.^a Catalina Fernández Llamazares y González, de ignorado paradero, sobre reclamación de una servidumbre de acueducto para el paso de aguas con destino a riegos por una finca de la propiedad de la D.^a Catalina Fernández Llamazares, situada en este término municipal, titulada San Vicente, linda: Oeste, senda; Mediodía, finca del demandado y otros y Poniente, canal del Esla, acordó citar a dicha demandada para que el día 30 del actual y hora de las tres de la tarde, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado a fin de contestar a la demanda, con apercibimiento que de no hacerle le parará el perjuicio que haya en lugar en derecho.

San Millán de los Caballeros, 18 de Junio de 1931.—El Secretario, Baudilio García.

Cumpliendo lo mandado por la Audiencia provincial de León, se cita a los penados Antonio Mariscal Pascual y a Javier Alvaro Alvarez, para que el día 30 de los corrientes, a las once de la mañana, comparezcan ante la expresada Audiencia para practicar la actuación del artículo 7 de la ley de 17 de Marzo de 1908; apercibidos de que no hacerlo le parará el perjuicio del artículo 8 de la misma ley.

Y para que sirva de citación a los expresados penados, se inserta la presente cédula.

Astorga, 19 de Junio de 1931.—El Secretario accidental, Elías Rabanal.

Junta provincial del Censo Electoral
Relación de los Adjuntos y Suplentes designados por las Juntas municipales del Censo electoral para las elecciones de Diputados a Cortes Constituyentes, que se celebrarán el día 28 del actual.

Algadefe

Adjuntos: D. Isidoro Villán Fernández y D. Raimundo Villán Carmenado.

Suplentes: D. Francisco Javier Baza y D. Argimiro Herrero Borrero.

Lucillo

Adjuntos: D. José Martínez Alonso y D. Santiago Campano Martínez.

Suplentes: D. Pedro Prieto Arce (Menor) y D. David Prieto Simón.

Villafraña del Bierzo

Para la primera Sección

Adjuntos: D. Guillermo Martínez Cachón y D. Augusto Martínez Ramírez.

Suplentes: D. Pedro Lance Vázquez y D. Manuel González García.

Para segunda Sección

Adjuntos: D. Francisco Morate Llanzá y D. Pedro Montes Granja.

Suplentes: D. Ricardo López y López y D. Isidro López Lago.

Para la tercera Sección

Adjuntos: D. Amadeo Magdalena López y D. Joaquín Suárez Díaz.

Suplentes: D. Luis López Reguera y D. Juan Gómez Ortels.

Hospital de Orbigo

Adjuntos: D. Tomás Álvarez García y D. Francisco Carrizo Domínguez.

Suplentes: D. Dionisio Fernández y D. Santiago Matilla Matilla.

Villadangos

Adjuntos: D. Remigio Cabero Vega y D. Angel Argüello González.

Suplentes: D. Miguel Fuertes Rodríguez y D. Faustino Fernández.

Ardón

Adjuntos: D. Victoriano Pérez Cabreros y D. Faustino González Álvarez.

Suplentes: D. Juan Ordás y Ordás y D. Félix Gutiérrez Cabreros.

Carracera

Adjuntos: D. Segundo Rodríguez y D. Victoriano Suárez González.

Suplentes: D. Isidoro Morán Álvarez y D. Isidoro Muñiz Morán.

Cistierna

Distrito primero, sección primera
Adjuntos: D. Javier Alba Valcarce y D. Francisco Díez Luciano.

Suplentes: D. Joaquín Mauzano Oiano y D. Francisco Isla Carracedo.

Distrito primero, sección segunda
Adjuntos: D. Tomás Ferreras Morán y D. Arsenio Fernández Valladares.

Suplentes: D. Arcadio Tejerina Sánchez y D. Pedro Sánchez Montiel.

Distrito segundo

Adjuntos: D. Jacinto Álvarez Fernández y D. Francisco Sánchez Álvarez.

Suplentes: D. Valerio Sánchez del Blanco y D. Pedro González Rodríguez.

Murias de Paredes

Para la primera Sección

Adjuntos: D. Nicanor Mallo Flórez y D. José Martínez González.

Suplentes: D. Emilio Martínez Álvarez y D. Esteban Martínez Rozas.

Para la segunda Sección

Adjuntos: D. Ulpiano Fernández Rubio y D. Blas Mallo García.

Suplentes: D. Juan Rubio y Rubio y D. Ricardo Marcello Bardón.

Valencia de Don Juan

Para la primera Sección

Adjuntos: D. Pedro Sáenz de Miera y D. Isidoro Madruga Fontanil.

Suplentes: D. José Gutiérrez López y D. Jesús Lumbreras Pérez.

Para la segunda Sección

Adjuntos: D. Emererio Martínez y Martínez y D. Apolinar Mallo González.

Suplentes: D. Manuel Junquera Ruiz y D. Marcelino Luna Rodríguez.

La Pola de Gordón

Distrito primero

Adjuntos: D. José González Rodríguez y D. Teófilo Gutiérrez Costilla.

Suplentes: D. Manuel Pérez Valero y D. Antonio Sierra Díez.

Distrito segundo

Adjuntos: D. Pedro Huerta Gar-

cia y D. Angel Gutiérrez Gutiérrez.

Suplentes: D. Juan Ordóñez García y D. Angel Pérez Campano.

Distrito tercero, sección primera
Adjuntos: D. Leandro Javarez González y D. Juan Junquera Vaca.

Suplentes: D. Cayetano Pariente Nieto y D. Agapito de la Parra Herrero.

Distrito tercero, sección segunda
Adjuntos: D. Angel Fernández Alvarez y D. José Alonso Díez.

Suplentes: D. Santiago González Díez y D. Emiliano Alonso Lombas.

Los Barrios de Luna

Adjuntos: D. José González López y D. Antonio Gutiérrez Suárez.

Suplentes: D. Romualdo Melcón Rabanal y D. Baldomero Ordóñez Gascón.

La Ercina

Adjuntos: D. Bernardino Argüello y D. Carlos Rodríguez.

Suplentes: D. Manuel Rodríguez y D. Brauljo F. Recio.

Villadecanes

Para la primera Sección

Adjuntos: D. Marcos Álvarez López y D. Francisco Amigo Cuadrado.

Suplentes: D. Abelardo Yebra Yebra y D. Gumersindo Yebra Pérez.

Para la segunda Sección

Adjuntos: D. José Amigo Fernández y D. Eduardo Amigo Gavela.

Suplentes: D. Antonio Valle García y D. Pedro Teijelo Escuredo.

Prado de la Guzpeña

Adjuntos: D. Fermín Liébana Alvarez y D. David Longarte García.

Suplentes: D. Ildelfonso Villacorta Renedo y D. Sebastián Villacorta García.

Vegas del Condado

Para la primera Sección

Adjuntos: D. Cándido González Robles y D. Alberto Robles García.

Suplentes: D. Abundio Llamazares Robles y D. Teodorino González Llamazares.

Para la segunda Sección

Adjuntos: D. Sixto Rodríguez Fernández y D. Antonio Testera Aller.

Suplentes: D. Donato Carcedo Fernández y D. Baltasar Ferreras González.

Cabrillanes

Adjuntos: D. Genuario Fernández Arias y D. Secundino Suárez Calzada.

Suplentes: D. Arturo Fernández Suárez y D. José Alvarez Castro.

Urdiales del Páramo

Adjuntos: D. Paulino Aparicio Marcos y D. Valeriano Frauco Rodríguez.

Suplentes: D. Salustiano Sarmiento Vidal y D. Julián González Carreño.

Bercianos del Páramo

Adjuntos: D. Adriano Barrera Miguélez y D. Pedro Fidalgo García.

Suplentes: D. José Prieto Castellanos y D. Avelino Ferrero y Ferrero.

Cubillas de Rueda

Adjuntos: D. Santiago Maraña Martínez y D. Heliodoro Sánchez Reguero.

Suplentes: D. Pedro Alonso Fernández y D. Nibidico Fernández Valle.

Truchas

Para la primera Sección

Adjuntos: D. Julián Antón Morales y D. Juan Román.

Suplentes: D. Nicanor García San Román y D. Toribio Prieto González.

Para la segunda Sección

Adjuntos: D. Juan García Martínez y D. Angel Casado Martínez.

Suplentes: D. Cándido Presa Presa y D. Teodoro Lorenzo Rodríguez.

Ponferrada

Distrito primero, Sección segunda
Adjuntos: D. Manuel Alvarez González y D. Sergio Alcón Robles.

Suplentes: D. Secundino Jáñez Cortinas y D. Antonio García Eulalia.

Distrito primero, Sección segunda
Adjuntos: D. Manuel González Aparicio y D. Eladio Núñez Alvala.

Suplentes: D. Lorenzo Alvarez y D. Plácido Alvarez.

Distrito primero, Sección tercera
Adjuntos: D. Manuel Carrera Alcías y D. Anastasio Iglesias Vega.

Suplentes: D. Perfecto Sierra Juárez y D. Pío Alonso.

Distrito segundo, Sección primera
Adjuntos: D. Antonio Alvarez Otero y D. Bernardo Abella Taladríd.

Suplentes: D. Julio San Gregorio González y D. Casimiro Vázquez Morán.

Distrito segundo, Sección segunda
Adjuntos: D. Francisco Bartolomé Portugués y D. Juan Carbado Martínez.

Suplentes: D. Antonio Vilas Carreño y D. Félix Velasco Alvarez.

Distrito segundo, Sección tercera
Adjuntos: D. José Bardón Arias y D. José González Vuelta.

Suplentes: D. Rogaciano Alvarez Alvarez y D. Silverio Yebra.

Distrito tercero

Adjuntos: D. Julio Fernández Quiñones y D. Ludivino Quiroga.

Suplentes: D. Gumersindo Alonso Flores y D. Valentín Viñales.

Vega de Espinareda

Adjuntos: D. Saturnino Alonso del Valle y D. Gumersindo Alonso Alonso.

Suplentes: D. Salvador Alonso Alonso y D. Santos Alonso Alonso.

Santovenia de la Valdonsina

Adjuntos: D. Francisco Fernández Rodríguez y D. Gabriel Fernández Martínez.

Suplentes: D. Gervasio Gutiérrez Alonso y D. Urbano Gutiérrez Fidalgo.

Salamón

Adjuntos: D. Quintilo González Rodríguez y D. Pedro Fernández Lago.

Suplentes: D. Antonio López D. Bernardo Fernández.

Zotes del Páramo

Adjuntos: D. Jacinto Miguélez Santamaría y D. Simón Galván Chamorro.

Suplentes: D. Indalecio Aparicio Berjón y D. Simón Manceñido Collinas.

Imp. de la Diputación provincial



ADVE

Luego q
retarios r
BOLETIN
emplar e
onde per
el número
Los Secr
por los BOL
tenadame
de deberá

S

Admi

Sección d
Sección d
Sección d
cio.

Adu

Edictos d

Edictos d

Admi

Edictos d

Requisito

Junta pr

ADMIN

GOBIERNO

SI

Exami
con moti
miro Ló
nón, vec
la Riber
de pas
sobre el